



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

016/1993

*CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor secretario de Industria y Comercio, don Juan Ignacio García, a fin de solicitarle tenga a bien remitir a este Concejo toda la información relativa a las condiciones que deben cumplir los cuatriciclos que ingresan a la Provincia, qué características y requisitos deben cumplir para poder circular por la vía pública sin ningún tipo de restricción.

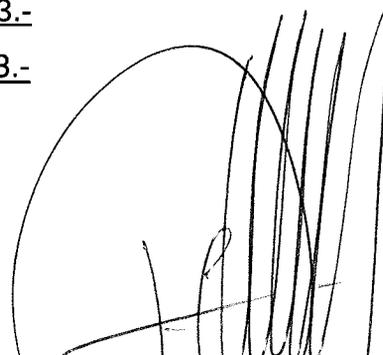
Por otra parte, informe si existe alguna normativa que impida el ingreso de cuatriciclos; y si existe en la ciudad algún tipo de autorización por parte de esa Secretaría, que permita la venta de este tipo de vehículos, sabiendo que está prohibido su uso en la vía pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 076-1/2013.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

ogf

  
G.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Darían DE MARCO  
PRESIDENTE